

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Región XIV

Partida Registral N° 50148654

CARTA NOTARIAL

Huacho 25 de setiembre de 2021

2 9 SEP 2021

ELSA CLARIVEL PAREDES PORTOCARRERO

Centro Comercial San Felipe 2do nivel. Of. 50 Jesús María

Presente.-

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA

Este Documento no ha sido

redactade en esta Notaria

ASUNTO.- RESPUESTA A SU ÍRRITA CONVOCATORIA.

Sra. Licenciada

Sra. Licenciada

La suscrita Flor de María Guerra Samanamud, identificada con DNI 15611733, con Registro No. 1307, con domicilio en calle Echenique # 610 2do. piso Huacho, en mi condición de Decana de la Región XIV Huacho del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, me veo en la necesidad de dirigirme a Ud. para alcanzar un saludo institucional, a la vez que sobre la Convocatoria a Asamblea de Decanas que me hiciera llegar vía correo el día 23 de los corrientes a horas 3.58 p.m. dar respuesta, en los términos siguientes:

- 1. Manifestar mi total extrañeza, en tanto Ud. no es Decana desde el año 2016 cuando su mandato fue revocado en reunión de decanas legítimas, legales y oficiales ante su inconducta funcional en agravio de la institucionalidad, prestigio, patrimonio del Colegio, ser renuente a convocar a Elecciones y dar cuenta de su gestión en el cargo de decana Nacional, (en ese entonces de 13 años) además de carecer de un Consejo Directivo constituido por cuatro Decanas Regionales, como estipula la Ley 27918, y contravenir el Estatuto en los artículos 27, 28, 29, 30, así como el art. 31 que establece "si se produjera alguna vacante en el Consejo Directivo Nacional, la junta de decanos regionales elegirá entre sus miembros al reemplazo......" Lo que ratifica lo expresado en la Ley, entre otros.
- 2. Que encontrándose en proceso la Asamblea Judicial, demandada como única medida legal para solucionar el problema de representatividad de nuestra máxima instancia del Colegio Profesional, luego de haber agotado la vía directa y administrativa; proceso al que Ud. se ha apersonado, constituyéndose en parte del mismo, su Convocatoria carece de legitimidad y legalidad; por lo tanto es improcedente.
- 3. A nombre propio, del digno Consejo Directivo que me honro en presidir, y del colectivo profesional de la Región, expresar un rotundo rechazo a su Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Decanas, y por ende al proceso electoral que dice estar en marcha; toda vez que lo único que demuestra es ratificar su desprecio a la legalidad, además de su total irrespeto a la profesión de trabajo social, a los y las profesionales de bien, y a la Institución que nos representa, lamentablemente secundada por algunas personas y grupos de su entorno que no se respetan ni respetan, que no les importa el impacto negativo y



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Región XIV

Partida Registral N° 50148654

mediático que generan entre los profesionales a nivel nacional con sus falsos y difamatorios comunicados y otros, que difunden en las redes sociales; así como el osado e impertinente recurso de nulidad presentado por el señor Ariel Díaz Aparicio (actual presidente de CELATS) y doña Dora Victoria Barrientos, que atrasa la Asamblea Judicial, obviamente por subalternos intereses, toda vez que las dirigentes que conformaron la CITS en 2017 fueron informadas directa y de manera fundamentada sobre la situación del CTSP, soslayando su importancia, y más aun recibiendo la única respuesta del CELATS, de que su línea de acción sólo era Académica, sin embargo los hechos demuestran lo contrario.

4. Finalmente solicitar a Ud. deponer actitudes que mancillan la identidad y dignidad profesional que tanto daño ha causado en el transcurso de los más de 18 años en el cargo, que sin ninguna credencial se ha obstinado en mantener, a muy alto costo, en agravio de los y las profesionales jóvenes y de las generaciones venideras.

Atentamente:

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Flor de Maria (alerro Jamanamia

C.c Defensoría del Pueblo

Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales Consejo Directivos Regionales del CTSP

Adjuntos:

Resolución de cargo de Decana Tesorera Nacional

Carta Notarial de Renuncia al cargo de Decana Tesorera transitoria

Carta Abierta Notarial de fecha febrero 2018.

Resolución 2 del Poder Judicial

Publicación de Pronunciamiento en diario la República del 05.09.21

NOTARIA LAOS DE LAMA Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María 23° 2024120 / 4617935

CARTA NOTARIAL N° 339369 ============ CERTIFICO: QUE, EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL, HA SIDO DILIGENCIADO EN LA DIRECCIÓN CONSIGNADA: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO. NIVEL OF. 50 - JESUS MARIA, A LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 30/09/2021, NO PUDIENDO SER ENTREGADA POR CUANTO NADIE CONTESTO AL LLAMADO. SE APRECIA EN EL LUGAR UN COMUNICADO PEGADO EN LA PUERTA DE INGRESO, QUE DICE: "SE MUDO A LA OFICINA SE REALIZÓ UNA SEGUNDA DILIGENCIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO. NIVEL OF. 38 - JESUS MARIA, EL DÍA 30/09/2021, A LAS 17:25 HORAS, NO PUDIENDO SER ENTREGADA POR CUANTO UNA PERSONA QUE DIJO SER EMPLEADA Y QUE NO SE IDENTIFICO, AL ILUSTRARSE DE SU CONTENIDO, MANIFESTO QUE EL DOCUMENTO NO CORRESPONDE ALLI Y QUE DEBE SER ENVIADA A LA OFICINA VISTA LAS RAZONES QUE ANTECEDEN, SE REALIZÓ UNA TERCERA DILIGENCIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE 2DO. NIVEL OF. 63 - JESUS MARIA, EL DÍA 30/09/2021, A LAS 17:30 HORAS, NO PUDIENDO SER ENTREGADA POR CUANTO UNA PERSONA QUE DIJO SER EMPLEADA Y QUE NO SE IDENTIFICO, AL ILUSTRARSE DE SU CONTENIDO, MANIFESTO QUE EL DOCUMENTO NO CORRESPONDE ALLI Y QUE DEBE SER ENVIADA A LA OFICINA DEL CALLAO, NEGÁNDOSE A RECIBIR LA PRESENTE CARTA NOTARIAL. == JESUS MARIA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021

NO Jr. Se

EDUARDO LA DE LAMA NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA Jr. Santo Domingo N° 291 Jesús María 23° 202-4120 - 461-7935

MMXX

